

	ADENDA CONTRATO DE SUMINISTRO	CONTRATO Nº: 310.259
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, EXTINCIÓN, VENTILACIÓN Y GRIFERÍAS EN LA OBRA DE REFORMA DEL CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE ES PINARET, MARRATXÍ PARA LA OBRA DE REFORMA DEL CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE ES PINARET, MARRATXÍ (PALMA DE MALLORCA)” SUMINISTRADOR: ONDOAN SERVICIOS, S.A. C.I.F: A48545842 TSA0067010 (Acta 45B/19)		

En Palma de Mallorca, 14 de Noviembre 2019.

REUNIDOS

De una parte: D. Alberto Llorente Rodriguez, mayor de edad, con domicilio en Zamudio y con D.N.I. nº 11921973-S

De otra D. José Luis Marín Marín y D. Rafael Calvo Senovilla mayor de edad, con domicilio en Valencia y con N.I.F. nº 19826536F y 70236358Q respectivamente.

INTERVIENEN

El Sr. D. Alberto Llorente Rodriguez interviene en representación de **ONDOAN SERVICIOS S.A.** con domicilio a efectos del presente contrato en Parque Tecnológico edificio 101 módulo c, 48016 Zamudio (Bizkaia) con C.I.F. A48545842, teniendo facultades bastantes en este acto en virtud de Escritura de cese y nombramiento, otorgada a su favor por el Notario D. Jose María Rueda Armengot en Bilbao el día 23 de Noviembre de 2005, con el número 3.572 de los de su protocolo, los cuales asegura no le han sido revocados ni disminuidos. En adelante **EL SUMINISTRADOR.**

El Sr. D. José Luis Marín Marín y D. Rafael Calvo Senovilla en nombre y representación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., en adelante TRAGSA, con C.I.F. número A28476208, con domicilio, a efectos del presente contrato, en Valencia, calle C/ Cronista Carreres nº 2, CP 46003, teniendo facultades bastantes para este acto, en virtud de escritura de poder otorgada a su favor el 16 de Febrero de 2005 y el 18 de Noviembre de 2014, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna y D. Francisco Consegal García, al número 535 y 2785 de su protocolo respectivamente, las cuales asegura no le han sido revocadas ni disminuidas.

Los comparecientes, según intervienen, se reconocen entre sí la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse y, en tal sentido

MANIFIESTAN

I.- Que, con fecha de 24 de Mayo de 2019 ONDOAN SERVICIOS, S.A. y EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (TRAGSA) suscribieron un contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, EXTINCIÓN, VENTILACIÓN Y GRIFERÍAS EN LA OBRA DE REFORMA DEL CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE ES PINARET, MARRATXÍ PARA LA OBRA DE REFORMA DEL CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE ES PINARET, MARRATXÍ (PALMA DE MALLORCA)**”

II.- Que TRAGSA requiere, para la ejecución de los trabajos, la ampliación de vigencia de dicho contrato. Por lo que, con fecha de 14 de Noviembre de 2019 TRAGSA aprueba la ampliación de vigencia del contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, EXTINCIÓN, VENTILACIÓN Y GRIFERÍAS EN LA OBRA DE REFORMA DEL CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE ES PINARET, MARRATXÍ PARA LA OBRA DE REFORMA DEL CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE ES PINARET, MARRATXÍ (PALMA DE MALLORCA)**” hasta el 05 de Diciembre de 2019.

La modificación del contrato se lleva a efecto de acuerdo con las siguientes.

ESTIPULACIONES

Primera.- Ambas partes acuerdan expresamente en este acto ampliar la vigencia del contrato, hasta el 05 de Diciembre de 2019 siendo de aplicación la totalidad del resto de cláusulas establecidas en el mismo.

Por ONDOAN SERVICIOS, S.A.

Por TRAGSA, S.A.